

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4631**      *CONSTRUCCIONES HERIMAR SALOBREÑA, S.L.*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril, Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 8/10, a instancias de Manuel Rodríguez Jiménez, contra Construcciones Herimar Salobreña, S.L., con C.I.F. B-18566802, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2010 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 6.739,79 euros de principal, más 1.145,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 25 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100013834-1